



RESOLUCION No. 068 DE 2014

(78 FEB 2014)

Por la cual se adjudica el proceso de menor cuantía No. 02 de 2014,

LA SUBGERENTE FINANCIERA DE LA LOTERIA SANTANDER, en ejercicio de funciones delegadas de Gerente General según resolución 066 del 17 de febrero de 2014, emanada de la Gerencia General de la LOTERIA SANTANDER, por la cual se le asignaron algunas funciones adscritas a la Gerencia general, y

Página 1 de 2

CONSIDERANDO:

1. Que el día 23 de enero de 2014 la LOTERIA SANTANDER inicio el proceso de menor cuantía número 02 de 2014 para contratar: la: "La publicación en un diario de amplia circulación de los resultados de los sorteos de la lotería Santander todos los sábados o el día siguiente a la realización del sorteo, por cuarenta y cinco sorteos a partir del día 21 de febrero de 2014."
2. Que dando cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la materia y en tratándose de un proceso de menor cuantía de conformidad con el presupuesto de la LOTERIA SANTANDER, para la vigencia fiscal del año 2014, se dio aplicación al acuerdo numero 012 de 2012 (Manual Interno de Contratación).
3. Que al desarrollo del proceso se le dio la Publicidad debida, habiéndose publicado los documentos del proceso en la página web de la Entidad y dentro de los términos establecidos en el cronograma respectivo.
4. Que dando cumplimiento al cronograma establecido en el pliego de condiciones, el día siete (7) de febrero de 2014 siendo las 2.30 P.M. se efectuó el cierre del proceso, habiéndose presentado propuesta por la firma:

FIRMA	HORA
PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.	2.54 PM.

5. Que producido el cierre del proceso, la Entidad de conformidad con lo consagrado en el pliego de condiciones numerales 12 y 13 especialmente, debía proceder a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y la calificación de las propuestas, para lo cual mediante resolución Numero 053 de fecha 06 de febrero de 2014 designó las comisiones encargadas de efectuar la verificación, evaluación y calificación de la propuesta.
6. Que la verificación jurídica señaló lo siguiente en su parte concluyente: "la oferta presentada por PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A. (Periodico EL FRENTE), cumplió con los requisitos de orden jurídico peticionados en la solicitud de propuesta allanándose al cumplimiento de lo aquí exigido."
7. Que la verificación o evaluación técnica señaló: "Que revisada la propuesta presentada el precio ofertado ascendió a la suma de \$29.250.000".
8. Que el comité encargado de la evaluación de las ofertas presento su informe de evaluación el día 10 de febrero de 2014 la cual arrojó el siguiente resultado sobre un total de 1.000 puntos:"

"Dada la verificación y análisis de la propuesta habilitada se obtiene el siguiente puntaje

FACTORES	PERIODICOS Y PUBLICACIONES (PERIODICO EL FRENTE)
ECONOMICO	200
TECNICO	550
TOTAL PUNTAJE	750



RESOLUCION No. 068 DE 2014

(18 FEB 2014)

Por la cual se adjudica el proceso de menor cuantía No. 02 de 2014,

LA SUBGERENTE FINANCIERA DE LA LOTERIA SANTANDER, en ejercicio de funciones delegadas de Gerente General según resolución 066 del 17 de febrero de 2014, emanada de la Gerencia General de la **LOTERIA SANTANDER**, por la cual se le asignaron algunas funciones adscritas a la Gerencia general, y

Página 2 de 2

9. Que siguiendo el procedimiento respectivo, las calificaciones fueron puestas a disposición de los oferentes

10. Que dentro del término establecido en el pliego de condiciones para la presentación de observaciones a los informes de evaluación no se presentó observación alguna a los mismos, como consta en certificaciones expedidas por la oficina del Abogado de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas como gestora del proceso.

11. Que teniendo en cuenta los informes de evaluación respectiva y el desarrollo del proceso en general, la administración:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato para: "La publicación en un diario de amplia circulación de los resultados de los sorteos de la **LOTERIA SANTANDER** todos los sábados o el día siguiente a la realización del sorteo, por cuarenta y cinco (45) sorteos a partir del sorteo del día 21 de febrero de 2014." a la firma proponente **PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.**, identificada con nit: 804010934-3, por la suma total de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$29.250.000)** incluido IVA..-

ARTICULO SEGUNDO: La firma favorecida, de acuerdo con el cronograma del proceso de selección deberá suscribir y legalizar el respectivo contrato entre el martes 18 y jueves 20 de febrero de 2014.

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente al proponente favorecido, haciéndole saber que en contra del presente acto de adjudicación, no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo de la Ley.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


NELLY RUIZ SANABRIA
 Subgerente Financiera en Funciones de Gerente General

Proyectó: Jaime Hernández Osorio

Revisó Jurídicamente:  Gloria Alexia Alfonso A.